

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN EN LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad ", y

Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2013-PCM

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Periodo de seguimiento:	Julio - Setiembre 2020

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2018-2-6215	CUMPLIMIENTO	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex -funcionarios; servidores, ex servidores y; miembros titulares de los Comités de Selección del INACAL, comprendidos en las observaciones del presente informe, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra comprendido bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	IMPLEMENTADA
010-2018-2-6215	CUMPLIMIENTO	1	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del INACAL comprendidos en la observación del presente informe, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra comprendida bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	IMPLEMENTADA